

Cuenta Pública 2018 Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Nuestra Misión es "contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas".

Mayo de 2019

CONTENIDO

1.	PALABRAS DE LA DIRECTORA NACIONAL	1
2.	NUESTRA INSTITUCIÓN	2
3.	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	7
	Tramitación legislativa "LEY DE MODERNIZACIÓN SERNAPESCA"	7
	Modelo de Fiscalización: Nueva mirada	7
	Facilitación del cumplimiento	8
	Implementación "LEY DE CALETAS"	8
	Finalización de proyecto "Sistema integrado de gestión sanitaria y ambiental con enfoque ed sistémico"	
4.	RESULTADOS GESTIÓN 2018	10
	FISCALIZACIÓN DE LAS PESQUERÍAS: REFORZANDO LA LUCHA CONTRA PESCA ILEGAL	10
	Control Carretero y Pesquería Merluza Común	10
	Respuesta ante Denuncias (caso Reineta)	10
	Pesquerías de pequeños pelágicos (Control de fauna acompañante)	10
	"Ciberfiscalización" en pesquería de centolla	11
	Diseño del sistema de control de descarte por cámaras a bordo	11
	Esfuerzo fiscalizador en cifras	11
	FISCALIZACIÓN DE LA ACUICULTURA: CONTROL SANITARIO Y AMBIENTAL	13
	Resultados de Programas Sanitarios	13
	Proyecto SIMA –AUSTRAL	14
	Eventos de mortalidades masivas	14
	Escapes de Salmones	15
	Elaboración de Informes Ambientales (INFAS)	15
	Esfuerzo fiscalizador y de vigilancia en cifras	16
	GESTIÓN AMBIENTAL: PROTECCIÓN DE ESPECIES Y HÁBITATS	18
	Reservas Marinas	18
	Floraciones Algales Nocivas (FAN)	18
	Rescate de fauna marina	18
	Didymo /Pesca Recreativa	19
	INOCHIDAD V CERTIEICACIÓN DE EVROPTACIONES	21

	Evaluaciones por autoridades externas	21
	Convenios	22
	Esfuerzo fiscalizador en cifras	22
ı	FACILITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A USUARIOS	23
	Red de Plataformas de atención y Trámites destacados	23
	Esfuerzo de atención a usuarios en cifras	24
(GESTIÓN DE SANCIONES	25
١	VINCULACIÓN CON EL MEDIO	26
	Campañas: "Salvavedas", "Hazle caso a la Norma", Sello Azul	26
	Consejo de la Sociedad Civil	26
5.	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	27
	CITES	27
	OIE	27
	FAO	27
	CCRVMA	27
	ORP Pacífico Sur	28
	Cooperación con otros organismos internacionales	28
6.	FONDO DE FOMENTO PARA LA PESCA ARTESANAL	29
7.	OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SERNAPESCA	30
8.	DESAFÍOS PARA EL AÑO 2019	32

PALABRAS DE LA DIRECTORA NACIONAL

Hace 40 años nació SERNAPESCA junto a la SUBPESCA, como consecuencia de un interés nacional por la protección, desarrollo y aprovechamiento racional de los recursos hidrobiológicos existentes en nuestra extensa Zona Económica Exclusiva. Desde entonces, ambas instituciones han estado trabajando por y para la sustentabilidad de nuestras pesquerías y acuicultura.

Al marcar este hito, quiero expresar mi agradecimiento, a los cientos de funcionarios públicos sobresalientes de SERNAPESCA que han trabajado en estas cuatro décadas para promover, a través de la fiscalización y gestión sanitaria, un comportamiento sectorial acorde a las reglamentaciones que rigen a la pesca y acuicultura.

Los roles públicos de SERNAPESCA han ido creciendo en el tiempo, a la fiscalización del cumplimiento y entrega de datos e información se fueron sumando el control y vigilancia de enfermedades en la acuicultura, la elaboración de informes ambientales en los lugares concesionados a la acuicultura, el monitoreo de plagas, el rescate de especies protegidas y desde este año la certificación de los desembarques, y estamos orgullosos de afirmar que hemos respondido siempre con compromiso a todas esas demandas del entorno, tanto de nuestros mandantes como de la ciudadanía y usuarios.

Hay logros importantes en estos 40 años, la cobertura de nuestra fiscalización se ha ampliado, el control de las áreas de operación de los buques pesqueros es efectivo, la atención a nuestros usuarios ha mejorado mucho, lo mismo que el reconocimiento de nuestro sistema de certificación oficial de la inocuidad de los productos de exportación y, además, hoy somos más visibles a la ciudadanía.

En esta cuenta ustedes encontrarán detalles de nuestro quehacer, y si bien destacamos los logros alcanzados estamos conscientes de que aún nos falta mucho por hacer, un grupo importantes de nuestras pesquerías no se ha recuperado de su estado de sobreexplotación, y se mantienen riesgos sanitarios y ambientales en la salmonicultura. Y para enfrentar estos desafíos necesitamos además de renovar nuestro compromiso, intensificar los esfuerzos de innovación en nuestro quehacer para capitalizar las oportunidades que nos brindan las nuevas tecnologías, además, necesitamos de la cooperación ciudadana en la lucha contra la pesca ilegal que se compra y consume en nuestro país, necesitamos de pactos de apoyo permanente con instituciones afines que fiscalizan y necesitamos del apoyo permanente de nuestros usuarios para que juntos encontremos formas de incrementar el cumplimiento de las normas.

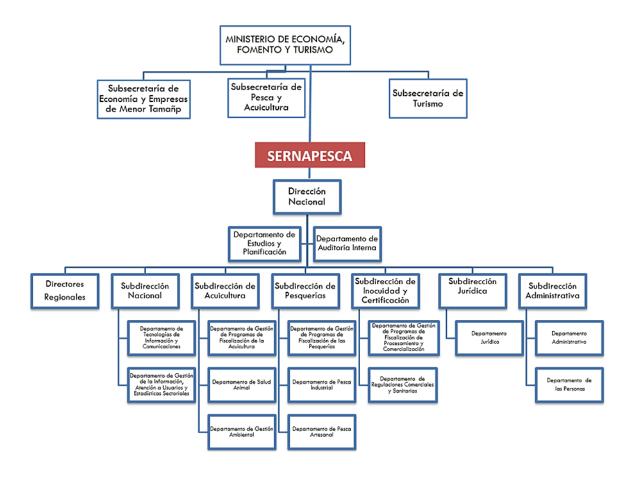
Los ciudadanos de este país quieren un océano con pesquerías y hábitats saludables, volver a disfrutar de alimentos del mar que ya no encuentran, y en comunas costeras quieren que la pesca y acuicultura sean actividades que se proyecten con fortaleza, que sean amigables con el medio ambiente, que cumplan con las reglas establecidas, pues eso nos garantiza bienestar a todos, y para ello hemos actualizado nuestro Plan Estratégico Institucional , con miras a redoblar nuestros esfuerzos hasta que el cumplimiento de las normas alcance niveles de los cuáles todos sintamos en primer lugar orgullo y luego la tranquilidad del trabajo bien hecho.

ALICIA GALLARDO LAGNO
DIRECTORA NACIONAL DE SERNAPESCA

2. NUESTRA INSTITUCIÓN

El marco normativo en el que se inserta SERNAPESCA y que rige el funcionamiento de la Institución está dado principalmente por: DL N°2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N°1 (1992), D.S. N° 430 de 1991, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura.

ORGANIGRAMA Y UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO

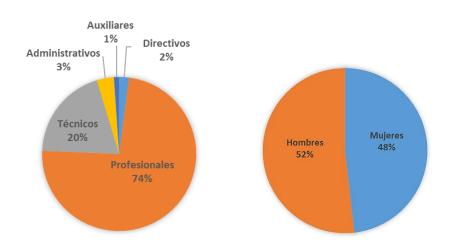


AUTORIDADES PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE
Director/a Nacional	Alicia Gallardo Lagno
Jefa de Gabinete	Marcela Lara Fica
Sub Directora Nacional (S)	Cecilia Solís Fernández
Subdirector de Pesquerías (S)	Fernando Naranjo Gatica
Subdirectora de Inocuidad y Certificación	Mónica Rojas Noack
Subdirectora de Acuicultura (S)	Ruth Alarcón Gatica
Subdirectora Jurídica	Jessica Fuentes Olmos
Subdirector Administrativo (S)	Enrique Matus Quintanilla
Auditora Interna	Carmen Godoy Vega
Jefa Departamento Estudios y Planificación	Vilma Correa Rojas
Jefe Departamento de Gestión de Programas de	Francisco Fernández Urzúa
Fiscalización Pesquera (S)	
Jefe Departamento de Pesca Artesanal	Herman López Chávez
Jefe Departamento Salud Animal	Patricio Medina Herrera
Jefe Departamento Gestión Ambiental	Ruth Alarcón Gatica
Jefe Departamento FIA	Paulina Isler García
Jefe Departamento Administrativo	Enrique Matus Quintanilla
Jefa Departamento de las Personas	Carolina Castro Castillo
Jefa Departamento de Gestión de la Información,	Esteban Donoso Abarca
Atención a Usuarios y Estadísticas Sectoriales	
Jefe Departamento de Tecnologías de Información y	Angelina Castagneto Bastías
Comunicaciones (S)	
Director Regional de Arica y Parinacota	Christian de la Barra Rob
Director Regional de Tarapacá	Marcelo Moreno Toledo
Director Regional de Antofagasta (S)	Luis Llancamil
Director Regional de Atacama	Guillermo Mery Luffi
Director Regional de Coquimbo	Cristian López Luna
Director Regional de Valparaíso	Marcelo Arredondo Araya
Director Regional de O'Higgins	Dionisio de la Parra Vera
Director Regional del Maule	Carlos Cerda Salgado
Director Regional de Ñuble (S)	Sergio Flores Claramunt
Director Regional del Biobío	Claudio Báez Beltrán
Director Regional de La Araucanía (S)	Manuel Masquiarán Stuardo
Director Regional de los Ríos (S)	Christian Hinrichsen
Director Regional de Los Lagos	Eduardo Aguilera León
Director Regional de Aysén	Christian Hudson Martignani
Director Regional de Magallanes	Patricio Díaz Oyarzun
Directora Regional Región Metropolitana	Alejandra Arriaza Loeb

DOTACIÓN

La dotación efectiva de SERNAPESCA en el 2018, ascendió a un total de 921 personas, destacando el gran porcentaje de profesionales y técnicos, que en conjunto alcanzan el 94% del total.



Las profesiones a las que pertenece quienes están en las áreas técnicas se concentran en ingenieros pesqueros, médicos veterinarios, ingenieros en acuicultura y biólogos marinos.

PRESUPUESTO

En el año 2018 este Servicio contó con un presupuesto de \$ 38.290.370 (incluido el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal).

Del monto total asignado, un 68.245% correspondió a la entrega de productos estratégicos.



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Durante el año 2018 se desarrolló un gran esfuerzo con fines de formación y capacitación de las personas que trabajan en este Servicio, de cara a los desafíos estratégicos de la institución, destacando que el porcentaje de funcionarios capacitados en el año respecto de la dotación efectiva alcanzó a un 73.9%, invirtiéndose en un promedio anual de 17,4 horas de capacitación por funcionario (+38% en 2017).

En este ámbito se destaca la labor de la Escuela de Fiscalización de SERNAPESCA, la que además de apoyar a nuestros funcionarios, dictó dos cursos para fiscalizadores de instituciones públicas del Ministerio de Acuacultura y Pesca de Ecuador y del Ministerio de la Producción del Perú (43 y 36 personas respectivamente), empleando para ello, la plataforma online de aprendizaje institucional, en el marco de la colaboración para contribuir al combate de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

ÉTICA Y PROBIDAD INSTITUCIONAL

El fortalecimiento de los valores institucionales constituye para SERNAPESCA, entidad fiscalizadora, un desafío permanente y con este fin durante el año 2018 se focalizaron esfuerzos especiales para potenciar la sensibilidad y compromiso de los funcionarios con los valores probidad, equidad y respeto. De esta manera, durante el 2018 se efectuaron las siguientes tareas:

EN MATERIA DE ÉTICA

- Creación del Sistema de Integridad Institucional mediante la Res N°231 de 2018. Este sistema busca prevenir faltas éticas, fomentar conciencia ética para promover buen clima laboral y velar por el cumplimiento del Código de Ética Institucional. Este sistema permite contar con un canal de consulta y denuncias de posibles faltas éticas de funcionarios de este Servicio.
- Difusión y Capacitación de los Códigos de Ética y Sistema de Integridad
- Creación del Portal "Sistema integridad" en Intranet institucional
- Elaboración de material audiovisual y folletería del Sistema en nivel central y regional

EN MATERIA DE PROBIDAD

- Identificado de los riesgos de la institución frente a los delitos funcionarios, lavado de activos y financiamiento del terrorismo para lo cual se ha generado una matriz de riesgos.
- Programa de difusión del sistema de prevención de delitos funcionarios, basado en videos, afiches, elaboración de documentos de apoyo y notas en la intranet institucional.
- Programa de capacitación con evaluación a 433 funcionarios: en el nivel central (8 jornadas de capacitaciones) y en regiones (13 jornadas de capacitaciones).

SEGURIDAD EN LABORES DE FISCALIZACIÓN

La Seguridad Funcionaria constituye un foco de preocupación de este Servicio ante el incremento de riesgos para la integridad de los fiscalizadores, invirtiéndose un total de 158 millones de pesos, con fines de mejoramiento de oficinas, instalación de sistemas de alarma, sensores y cierres perimetrales además de mejoras a ropa de trabajo y equipos de protección y seguridad. Se debe agregar a ello la inversión en tecnologías de fiscalización complementarias a las inspecciones de terrenos como son los drones y la contratación de horas de vuelo.

Se suma a este esfuerzo la puesta en marcha de la oficina de Ñuble y las oficinas del Edificio Pacífico en la Dirección Nacional, lugar este último donde trabajan aproximadamente un total de 40 funcionarios y donde se instaló el centro de monitoreo y control satelital de naves pesqueras y de apoyo a la acuicultura.



3. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Tramitación legislativa "LEY DE MODERNIZACIÓN SERNAPESCA"

Durante el año 2018 se continuó con la tramitación parlamentaria de la ley que moderniza y fortalece el ejercicio de la función fiscalizadora pública del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA. En el marco de esta normativa, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura incorporará a 253 nuevos funcionarios, de los cuales 233 harán labores de certificación de desembarque en terreno in situ y otros 20 profesionales fortalecerán las labores de certificación de inocuidad de la pesca y acuicultura de productos de la pesca y acuicultura de alta importancia para la exportación. Asimismo, incluye el uso de nuevas tecnologías para el combate a la pesca ilegal y sanciones más justas, proporcionales al nivel de impacto en recursos sobreexplotados o en colapso. Esta ley fue aprobada y en el mes de enero de 2019.

Esta Ley, además, transparenta y hace pública la información del sistema de posicionadores satelitales de embarcaciones pesqueras – que es obligatorio en Chile y monitoreado por SERNAPESCA y la Armada –, incluyendo sanciones de presidio menor a quienes destruyan o alteren esta información.

Otro de los hitos de la normativa es la creación de un registro nacional de proveedores de recursos del mar y la tipificación de delitos que antes no estaban en la ley y que persigue aquellos procesos que suceden post captura en la comercialización, transporte y procesamiento de pesca ilegal, provocando un alto impacto económico y social en los recursos y en la actividad de pesca legal.

Finalmente, esta nueva ley reconoce la pesca de subsistencia, eximiéndola de sanciones. Este tipo de pesca — antes no visibilizada en la ley de pesca — corresponde a pescadores/as, muchos de ellos vinculados a tradiciones ancestrales, que no tienen aparejos de pesca ni botes a motor y que usan su pesca principalmente para subsistencia familiar.

Esta Ley tuvo en el año 2018 un avance importante en su tramitación quedando prácticamente finalizada, por lo que entró en vigor en el mes de enero del 2019.

Modelo de Fiscalización: Nueva mirada

El quehacer principal de este Servicio es la fiscalización, y para ello uno de los instrumentos principales es el Plan Nacional de Fiscalización (PNF), concebido a partir del Plan Estratégico de SERNAPESCA.

En el año 2018 se dio inicio a una nueva etapa en la gestión de este Plan de Fiscalización, donde se está innovando en las prácticas y reimpulsando aquellas que han dado buenos resultados. Para ello, la integración del trabajo de las áreas técnicas de SERNAPESCA en torno a los riesgos de incumplimiento existentes en la cadena de valor productivo, junto a un método sistemático, coherente y estructurado de gestión de estos riesgos, constituyen esfuerzos desplegados en este año 2018 orientados a alcanzar mayores niveles de efectividad en la fiscalización.

El desarrollo de este esfuerzo conceptual y metodológico de integración, permite que el PNF se rediseñe a partir de lineamientos que fijan las prioridades de cumplimiento en base a los riesgos más críticos para la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura, en torno a las cuáles se están alineando las labores que este Servicio realice a nivel estratégico y operativo, con fines de cumplimiento normativo.

Facilitación del cumplimiento

Destaca en el 2018, el lanzamiento de la nueva página web de SERNAPESCA, que pretende acercar y facilitar a nuestros usuarios el acceso a la información de utilidad para cumplir con la normativa vigente en materias de pesca, acuicultura y comercialización.

Esta página web cuenta con distintos buscadores y facilita el acceso a la información, con un orden lógico asociado a los procesos y a las necesidades de los usuarios. Asimismo, permite conocer el estado de las cuotas de extracción de los recursos, ya sea por el área artesanal o industrial. Y permite acceder a la información mediante dispositivos móviles, sin tener que realizar ajustes en los mismos para facilitar su visualización.

Con este mismo propósito, destaca en el 2018 la disponibilización de importantes trámites en línea: declaraciones de operación, acreditación de origen legal (visaciones) y trámites para la exportación de productos de la pesca y acuicultura. Estas mejoras permitieron que las atenciones presenciales disminuyeron en un 26,98% con respecto del año anterior (2017), lo cual significa que 33.638 personas no necesitaron acudir a las oficinas para realizar este trámite, todo esto ocurrió en solo 4 meses y medio, desde la implementación de este servicio en beneficio de nuestros usuarios.

Implementación "LEY DE CALETAS"

En el 2018, SERNAPESCA desarrolló un Plan Nacional de Implementación de la "Ley de Caletas", con la finalidad de dar a conocer el marco regulatorio y sus alcances, Plan que estuvo dirigido principalmente a la institucionalidad pública que conforman los comités interinstitucionales de la Ley de caletas, como lo son las Direcciones regionales de SERNAPESCA, Direcciones Zonales de Pesca, Direcciones regionales de la Dirección de Obras Portuarias, Seremis de Economía, Autoridad Marítima. Se efectuaron reuniones con más de 60 autoridades regionales y locales, dando a conocer los alcances de la norma sobre cada territorio.

Cabe señalar que, en la primera etapa de la implementación de la "Ley de Caletas", de un universo de 139 organizaciones consultadas, el 61% (85 caletas) de ellas decidió cambiarse al modelo establecido en esta Ley, por lo que el Servicio se encuentra gestionando las solicitudes de destinaciones para luego poder entregarlas a las organizaciones beneficiarias bajo la modalidad de un convenio de uso por 30 años.

Finalización de proyecto "Sistema integrado de gestión sanitaria y ambiental con enfoque eco-sistémico"

El proyecto de "Sistema Integrado de Gestión Sanitaria y Ambiental con enfoque Eco-Sistémico" es una iniciativa altamente ambiciosa enfocada en transformar la gestión de la acuicultura chilena para asegurar la sostenibilidad a largo plazo y su competitividad internacional.

En el año 2018 finalizó el proyecto, quedando en condiciones de ir incorporando información en decisiones asociadas a los diagnósticos de enfermedades de animales acuáticos, especialmente en las áreas de aislamiento viral y diagnóstico molecular para patógenos de importancia en las especies

cultivadas a nivel nacional. Esto fue realizado mediante entrenamientos al personal del Servicio, y a través de la capacitación y validación de los procedimientos de diagnóstico molecular para patógenos exóticos, según estándares aceptados por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Otro de los principales productos de este proyecto es el "Sistema Integrado de Manejo para la Acuicultura Austral" o SIMA, el cual está basado en un sistema web que incluye modelos de riesgo tácticos y estratégicos divididos en tres niveles, modelos ambientales oceanográficos para la región de Los Lagos, que integra y genera acceso a los datos de monitoreo de la acuicultura, así como su visualización a través de una plataforma web que integra la información y la entrega según el requerimiento de los usuarios.

Los resultados de este proyecto podrán gradualmente ir potenciándose en la medida que todos los componentes e información que ha generado se vayan incorporando a la toma de decisiones.



4. RESULTADOS GESTIÓN 2018

FISCALIZACIÓN DE LAS PESQUERÍAS: REFORZANDO LA LUCHA CONTRA PESCA ILEGAL

Control Carretero y Pesquería Merluza Común

Se reforzó la lucha contra la comercialización ilegal de recursos pesqueros en Chile con un plan especial de fiscalización, que incluyó mayor coordinación interregional y el uso del sistema de barreras pesqueras, así, durante el 2018, se implementó un plan piloto de barreras -puntos de control obligatorios- en los accesos norte y sur de Santiago para la detección de la pesca ilegal, controlando allí todo el movimiento que llega al Terminal Pesquero Metropolitano y verificar que los productos transportados cumplan con legalidad, con la talla mínima o que estén en veda. El sistema contó con estaciones fijas en la Ruta 5 con turnos rotatorios en lugares donde existen puntos de control del SII. Estos puntos fijos fueron complementados con controles móviles en distintas rutas de acceso a Santiago, los que fueron variando de acuerdo a la estrategia de riesgo definida. Producto de las fiscalizaciones realizadas a los medios de transporte que hicieron su ingreso al control pesquero se detectaron 34 infracciones, con un total de 36 toneladas de recursos decomisados, de los cuales un aproximado a 13, 5 toneladas correspondieron a merluza común.

Respuesta ante Denuncias (caso Reineta)

Un hito relevante en el 2018 fueron los resultados de la campaña de control de pesca ilegal en la pesquería de la reineta, donde se logró establecer un mecanismo de operación conjunta DIRECTEMAR – SERNAPESCA, tanto en el nivel central como a nivel regional, que permitió abordar con oportunidad las denuncias y las alertas respecto de operación de embarcaciones ilegales en la Región de la Araucanía y Los Lagos, observándose una reducción de estas operaciones producto del control, reflejada en la disminución de las denuncias realizada por pescadores artesanales de la Región de Los Lagos, interesados en el control de esa actividad ilegal.

Pesquerías de pequeños pelágicos (Control de fauna acompañante)

En términos de resultados, destaca haber logrado en el 2018 que en la pesquería de sardina y anchoveta de la zona centro sur, se mantuviera en un 5,2 % el desembarque de la fauna acompañante en relación a las especies objetivos, lo que da cuenta del control relacionado con una de las principales conductas de incumplimiento con las que se vulnera la cuota de extracción, como lo es la declaración en exceso de fauna acompañante, como se percibía hasta 2017.

"Ciberfiscalización" en pesquería de centolla

Se resalta la fiscalización interinstitucional para el control de la comercialización ilegal de centolla hembra o en veda en Punta Arenas, utilizando para este control un análisis de información en las plataformas virtuales como Facebook y Yapo, en donde se detectan contravenciones no solo a la normativa pesquera, sino también a la sanitaria y tributaria. Esta conducta de incumplimiento relevante no visibilizada, pudo ser detectada a través de la aplicación de la metodología de Fiscalización Documental sustentada en la gestión de riesgo y en la fiscalización de terreno se suma a la Armada, Servicio de Impuestos Internos, Salud y la Policía de Investigaciones de Chile, liderado por la Fiscalía Regional, logrando resultados que presentan un alto impacto, desalentando la pesca ilegal en este recurso.

Diseño del sistema de control de descarte por cámaras a bordo

El paso dado por Chile de incorporar esta nueva exigencia a los buques pesqueros permite mejorar el control de descartes y a la vez asegurará que los productos pesqueros chilenos continúen ingresando a mercados mundiales cada vez más exigentes en materias de sustentabilidad, en que se destacan los mercados europeos donde existe prohibición total de descarte de especies reguladas con cuotas de captura.

Durante el año 2018 finalizó el diseño para la puesta en marcha del sistema de control del descarte a bordo de naves pesqueras mediante el uso de cámaras, conforme lo dispone el Reglamento que establece los requisitos, forma y condiciones de aplicación del sistema de fiscalización del descarte, y que deben cumplir tanto armadores de naves como proveedores de equipos, que deben certificarse. De esta manera, se establecieron normas en materia de descarte que regulan aspectos tales como el estándar técnico para la venta, compra, instalación y mantención de estos equipos en las naves, procedimiento de acreditación del dispositivo de registro de imágenes y contenidos mínimos de los protocolos de manipulación de la captura a bordo, del descarte y de la pesca incidental de las flotas industriales.

En materia de difusión de la implementación del sistema de fiscalización del descarte, se efectuaron 21 reuniones de trabajo con operadores de flotas pesqueras industriales en las ciudades de Iquique, Coquimbo, Talcahuano y Punta Arenas, como también se ha incorporado un apartado en la página web institucional con información de regulación y otras materias relacionadas.

Esfuerzo fiscalizador en cifras

Durante el año 2018, las actividades de fiscalización orientadas al sector pesquero comercial alcanzaron a 196.899 controles, de los cuales 84.782 corresponden a actividades en terreno y 112.117 a revisiones mediante el Sistema de Monitoreo Satelital. En cuanto al esfuerzo fiscalizador regional, destacan los aumentos en las actividades de las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Biobío y Magallanes.

Las regiones del Biobío, Los Lagos, Metropolitana y Antofagasta concentran el 53,4% de las actividades de fiscalización en terreno realizadas. Debe consignarse, además, que 1.703 actividades de fiscalización

fueron realizadas con la Unidad Móvil de SERNAPESCA, lo que significa un incremento de un 418% respecto a las 329 realizadas en 2017.

En el nivel central se efectuaron 86.895 controles de seguimiento satelital de naves pesqueras artesanales e industriales, de los cuales 26.142 corresponden a naves industriales y 60.753 a embarcaciones artesanales, esto se complementa con 25.222 controles a 142 naves transportadoras que operaron el 2018 y que movilizan la captura de naves pesqueras, desde las zonas de captura hasta las zonas de desembarque.

El monitoreo satelital de buques pesqueros industriales abarca al 100% de esta flota y es efectuado por SERNAPESCA y la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGTM). En el año 2018 se controlaron, en promedio diario, 109 naves industriales, cifra similar al año anterior. En cuanto a la flota artesanal en el 2018 se controló, en promedio diario, a 266 embarcaciones que operaron.

En cuanto al tipo de inspección efectuada en terreno, el 40,5% corresponde a inspecciones en puntos de desembarque, seguidas en cantidad por aquellas efectuadas a medios de transporte y centros de comercialización.

El 100% de los desembarques industriales y de los artesanales afectos esta disposición, fueron certificados.

Respecto a las Áreas de Manejo, se efectuaron 834 actividades de fiscalización, las que se concentran en las regiones de Coquimbo y Valparaíso, con un 65% del total.

Para la fiscalización de la pesca comercial y recreativa se realizaron 3.965 operativos conjuntos (18% más que el 2017), de los cuales 1.406 fueron en carreteras, 597 en el mar, 1.034 en el borde costero y 928 en establecimientos.

En el proceso de fiscalización de la pesca se emitieron 1.567 citaciones, siendo relevante el aumento producido en la Región de Biobío, que aumentó en casi 7 puntos su incidencia, con un 17,7% del total. Las tres principales normas infringidas fueron aquellas referidas a Acreditación de Origen, Vedas y Acceso. En este ámbito, se incautaron 1.858 toneladas de especies hidrobiológicas, siendo las especies más relevantes en este aspecto: sardina común (486,9 t), anchoveta (347 t), huiro negro (318,3 t), jibia (143,4 t) y merluza común (86,3 t).

FISCALIZACIÓN DE LA ACUICULTURA: CONTROL SANITARIO Y AMBIENTAL

Resultados de Programas Sanitarios

En el ámbito sanitario, durante el año 2018 y de acuerdo a la vigilancia activa realizada por SERNAPESCA, nuestro país mantuvo la condición de libre de las enfermedades de alto riesgo lista 1 (exóticas), enfermedades relevantes para el comercio internacional.

En relación al estatus sanitario de la salmonicultura, se evidenció una reducción de la mortalidad total en un 5,6%, asimismo, la mortalidad asociada a causas infecciosas (enfermedades), para el año 2018 presentó una disminución de 14,3% respecto al año 2017, lo que se atribuye a mejores prácticas sanitarias y de bioseguridad. Lo anterior, se relaciona con la disminución de un 18% en el uso global de antimicrobianos y de un 24% en el índice de consumo de antimicrobianos (g/ton. cosechada), en comparación al año 2017.

Cabe destacar, asimismo, que el año 2018, SERNAPESCA implementó la primera etapa del sistema para la prescripción médico veterinaria (PMV) en línea, iniciativa inédita en el país. Por otra parte, se destaca que, en el marco del programa de certificación de centros de cultivo libres de uso de antimicrobianos, se certificó un total de 50 centros, lo que representa un aumento del 43% en relación al año anterior.

En cuanto a las Enfermedades de Alto Riesgo de Peces que son objeto de Programas de Control, en lo referido a Caligidosis, durante el año 2018, se publicó una modificación al Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de Caligidosis, aprobada mediante la Res. Ex. N° 591/2018, la cual incorporó para la región de Magallanes la definición de caso sospechoso y confirmado para centros de cultivo alta vigilancia de la región. Esto significó mejorar las medidas de vigilancia y control ya existentes, pasando de un seguimiento semanal según promedio de cargas parasitarias por centro de cultivo a uno de parásitos por jaula (casos confirmados). Respecto de los indicadores asociados a caligidosis durante el 2018, aun cuando se observó un leve aumento de cargas parasitarias promedio en la región Aysén durante los meses de invierno, los centros de alta vigilancia de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, mantuvieron una tendencia de cargas promedios semanales inferiores a las 3.0 H.O, manteniéndose la enfermedad bajo control y en constante vigilancia.

Respecto de Piscirickettsiosis (SRS), se mantuvo la tendencia de mejora en los indicadores sanitarios de la enfermedad. La modificación del Programa que fue realizada el año 2017 y que incorporó medidas preventivas relacionadas con el ingreso de smolts a la región de Magallanes, fue complementada con la Res. Ex. N° 591/2018, la que incluyó definiciones de caso sospechoso y confirmado para la región, permitiendo aumentar la frecuencia de muestreo en caso de detección de la enfermedad clínica o por diagnóstico de laboratorio, mejorando la detección temprana y el seguimiento de casos para evitar la diseminación de la enfermedad. En este sentido, durante el año 2018 en la región de Magallanes se declaró un centro sospechoso y uno confirmado, sin presentarse mortalidad asociada a la enfermedad, manteniéndose de esta manera un buen estatus sanitario en la región.

En lo que dice relación con **Anemia Infecciosa del Salmón (ISA)**, se detectaron 2 casos con variantes distinta de HPRO, estos fueron categorizados como centros en brote. En ambos centros de cultivo se aplicaron medidas de control inmediatas y oportunas, lo que permitió evitar la diseminación de la enfermedad y mantener estos casos circunscritos en su Agrupción de Concesiones de Salmónidos (ACS) respectiva, en la Región de Aysén.

A modo de reforzar la vigilancia, se generaron inspecciones sanitarias en el marco de campañas sanitarias que contemplaron muestreos sanitarios, vigilancia en plantas de proceso y verificación de las cosechas, por parte de funcionarios del Servicio.

Proyecto SIMA -AUSTRAL

El proyecto de "Sistema Integrado de Gestión Sanitaria y Ambiental con enfoque Eco-Sistémico" es una iniciativa altamente ambiciosa enfocada en transformar la gestión de la acuicultura chilena para asegurar la sostenibilidad a largo plazo y su competitividad internacional.

En el año 2018 finalizó el proyecto, quedando en condiciones de ir incorporando información en decisiones asociadas a los diagnósticos de enfermedades de animales acuáticos, especialmente en las áreas de aislamiento viral y diagnóstico molecular para patógenos de importancia en las especies cultivadas a nivel nacional. Esto fue realizado mediante entrenamientos al personal del Servicio, y a través de la capacitación y validación de los procedimientos de diagnóstico molecular para patógenos exóticos, según estándares aceptados por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Otro de los principales productos de este proyecto es el "Sistema Integrado de Manejo para la Acuicultura Austral" o SIMA, el cual está basado en un sistema web que incluye modelos de riesgo tácticos y estratégicos divididos en tres niveles, modelos ambientales oceanográficos para la región de Los Lagos, que integra y genera acceso a los datos de monitoreo de la acuicultura, así como su visualización a través de una plataforma web que integra la información y la entrega a según el requerimiento de los usuarios.

Los resultados de este proyecto podrán gradualmente ir potenciándose en la medida que todos los componentes e información que ha generado se vayan incorporando a la toma de decisiones.

Eventos de mortalidades masivas

Durante el 2018 se continuó con el programa de manejo de mortalidades masivas de salmones, que tiene por objetivo reforzar el manejo preventivo de este tipo de contingencias, tomando acciones oportunas cuando se supere la capacidad de procesamiento de la mortalidad. En este año se produjo una modificación en el Reglamento Ambiental de la Acuicultura, a través de la cual se entregan nuevas herramientas para la gestión de las mortalidades masivas, incorporando la obligación a los centros de cultivo de contar con equipos técnicos que cumplan exigencias de capacidad diaria para la extracción, desnaturalización y almacenamiento de mortalidades con el fin de garantizar sistemas de tratamiento bioseguro de dichas mortalidades e incorporando nuevas definiciones de mortalidades masivas y acciones a seguir frente a la imposibilidad de operación de los sistemas o equipos para la extracción, desnaturalización y almacenamiento de la mortalidad diaria. De esta manera se logró que, de los 96

eventos de mortalidades producidos durante el 2018, los titulares de cultivos hayan controlado y manejado satisfactoriamente el 100% de sus mortalidades masivas.

Escapes de Salmones

Los centros de cultivo de salmónidos están susceptibles a sufrir escapes de individuos contenidos en sus jaulas producto de algún daño en sus estructuras de cultivo. Estos escapes pueden ser producidos por eventos climáticos extremos, cambios bruscos en mareas, ataques de depredadores, choque con embarcaciones, entre otros. Para prevenir los escapes de ejemplares de las estructuras de cultivo, éstas deben estar diseñadas para soportar los distintos eventos respaldándose por sus memorias de cálculo con sus respectivas certificaciones cada seis meses. Durante el año 2018 ocurrieron ocho eventos de escape de peces de los cuales tres de ellos lograron cumplir con la normativa vigente, recuperando por sobre el 10% de los peces escapados. El escape de mayor magnitud durante el año ocurrió en un centro de cultivo de la empresa Marine Harvest con un total 690.277 de peces escapados, por lo cual SERNAPESCA realizó cerca de 52 acciones de fiscalización tales como sobrevuelos, controles carreteros, fiscalizaciones de las estructuras en instalaciones en tierra, en plantas reductoras, centros de acopio. Cabe destacar que varias de las acciones de fiscalización efectuadas fueron realizadas en conjunto con la Superintendencia de Medio ambiente y la Armada de Chile. Finalmente, en este evento no fue posible recuperar más de 38.286 peces equivalentes al 5,5% de los ejemplares escapados por tanto SERNAPESCA ingresó la denuncia correspondiente al Consejo de Defensa del Estado por presunto daño ambiental. Complementando lo anterior, el Servicio presentó una segunda denuncia a la Superintendencia del Medio Ambiente, por condiciones deficientes en la mantención de estructuras como posible causa falla en el estado de las estructuras de cultivo.

Elaboración de Informes Ambientales (INFAS)

En el ámbito de la evaluación ambiental de centros de cultivo, en el año 2018 el Servicio elaboró un total de 572 Informes Ambientales (INFAs), siendo un 75% de centros de salmónidos y un 25% de no salmónidos que corresponden a centros de mitílidos.

Desde abril del 2011, le corresponde a SERNAPESCA la tarea de elaborar directamente, o a través de terceros, los informes ambientales (INFAs), que determinan las condiciones del fondo marino en cada uno de los centros de cultivo, señalando si éstos se encuentran o no en condiciones anaeróbicas. En este contexto, durante el año 2018 se elaboró un total de 572 Informes Ambientales de la Acuicultura (INFAs), cifra levemente superior al 2017. De las evaluaciones efectuadas, un 40,21% corresponde a la región de Aysén y un 53,15% a la región de Los Lagos. En cuanto a la distribución entre las especies cultivadas, el 74,83% de las INFAs se realizó en centros de salmónidos y un 25,17% se realizó en centros de moluscos. Un 19,4% de la INFAS realizadas en centros de salmónidas resultaron anaeróbicas y 3,5 % de aquellos efectuados en centros de cultivo de moluscos. En este ámbito, se realizaron también, 109 verificaciones en terreno al desempeño de los laboratorios.

Esfuerzo fiscalizador y de vigilancia en cifras

En el ámbito de la acuicultura, SERNAPESCA desarrolla labores de fiscalización orientadas a verificar el cumplimiento de las normas operacionales, sanitarias y ambientales. Estas labores de fiscalización se complementan con labores de vigilancia sanitaria dirigidas a detectar oportunamente patógenos y/o enfermedades de alto riesgo para los recursos cultivados.

En el año 2018, en el ámbito acuícola, se realizaron 4.364 actividades de fiscalización, se inspeccionó el 39% de los centros de cultivo a nivel nacional y entre ellos, el 100% de los centros de cultivo de salmónidos, concentrando la región de Los Lagos el 43,5% del Esfuerzo de Fiscalización Nacional.

Se certificaron como centros libres de uso de antibiótico un total de 50 centros de cultivo, lo que representa un aumento del 43% en relación al año 2017, información que demuestra el interés que ha despertado el programa implementado por SERNAPESCA que comenzó con centros de cultivo de la Región de Magallanes, y se ha extendido exitosamente a las regiones de Aysén y de Los Lagos. Asimismo, destacan los cinco centros de salmón del Atlántico que accedieron a la certificación durante el 2018 y el gran número de centros de salmón coho que han sido certificados.

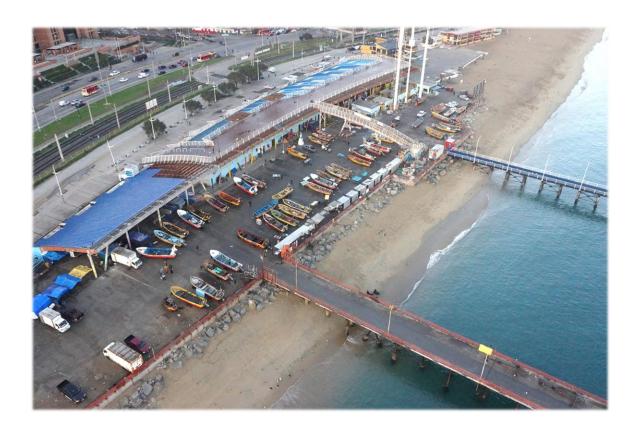
Uno de los controles esenciales para evitar el ingreso de enfermedades al país se efectúa en el contexto del programa de fiscalización de las importaciones de SERNAPESCA, que se focaliza, según niveles de riesgo, en el control de las ovas de salmónidos, especies ornamentales, especies de primera importación, carnadas, naves de uso en acuicultura y material biológico. Durante el año 2018 se efectuaron un total de 338 actividades de fiscalización en terreno con este propósito, las que complementaron a sobre 430 controles documentales. En este ámbito, se importaron 12,3 millones de ovas de salmón atlántico, esto es 63,8% más que el 2017, se realizaron 227 importaciones de especies ornamentales, 3 importaciones de *Wellboats*, 122 importaciones de material biológico, mismas que dieron lugar a 21 inspecciones a laboratorios, 44 importaciones de carnadas y 2 importaciones de especies de primera importación.

Destacan asimismo las "campañas sanitarias" que corresponden a un conjunto organizado de actividades de vigilancia y/o control que se realizan durante cierto tiempo y en un área geográfica determinada, focalizadas según el riesgo de incumplimiento y/o amenaza sanitaria. Durante el año 2018 se realizaron 16 campañas sanitarias, las que dieron lugar a un total de 165 inspecciones a distintos agentes, y que tuvieron distintos focos siendo los más relevantes aquellos orientados a un objetivo mixto sanitario-FAN en Los Lagos, FAN en Aysén, sobre Cáligus en Los Lagos y la Enfermedad Bacteriana del Riñón en Magallanes. En cuanto a la vigilancia activa de enfermedades exóticas de peces, ésta dio lugar a la toma de 41.271 muestras, se muestrearon 890 individuos para la vigilancia de enfermedades exóticas de moluscos, se tomaron 271.941 muestras para el screening practicado a reproductores para evitar la transmisión vertical de los agentes causales de las enfermedades Necrosis Pancreática Infecciosa, Anemia Infecciosa del Salmón y Enfermedad Bacteriana del Riñón. Asimismo, se tomaron 58.023 muestras para la vigilancia de Piscirrickettsiosis y 144.234 muestras para la vigilancia de Anemia Infecciosa del Salmón.

Del total de actividades de fiscalización de la acuicultura, un total de 439 fueron focalizadas en el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Ambiental (RAMA) y la Res. N°3.009, estas actividades se distribuyen en un 48% de centros de cultivo de peces en mar, un 27% en centros de agua dulce y un 25% en centros de moluscos. A nivel regional, la mayor incidencia se dio, con un 29,8 %, en la región de Aysén, 26,9 % en la región de Los Lagos y 14,4% en la Araucanía, tal distribución regional se da en consideración a la envergadura de las actividades de cultivo y la criticidad de los riesgos de incumplimientos asociados. Adicionalmente, se efectuaron 45 actividades de fiscalización programadas con la SMA.

Se realizaron 376 Operativos Conjuntos, siendo el 38% de éstos con la Armada de Chile, 18% con el SAG, 17% con el Servicio Nacional de Aduanas.

En el ámbito de la acuicultura se denunciaron 278 incumplimientos, el doble del año anterior, de tales denuncias un 31,7% fueron enviadas a tribunales, 34,9% a la Superintendencia de Medio Ambiente, 32,7% a la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas y un 0,36% a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. De las infracciones cursadas, un 78% correspondió a temas ambientales, con 25 puntos de mayor incidencia que el 2017, las del ámbito sanitario alcanzan a un 14% y un 8% corresponde a infracciones de tipo operacional.



GESTIÓN AMBIENTAL: PROTECCIÓN DE ESPECIES Y HÁBITATS

Reservas Marinas

Se realizaron un total de 511 actividades de fiscalización en las cinco bajo tuición del Servicio, esto es un 11,1% más de aquellas efectuadas el año 2017. En el detalle, la Reserva Marina La Rinconada, realizó fiscalización 359 días del año, debido a que cuenta con una oficina y personal permanente en el sector. Por otra parte, las Reservas Marinas Isla Chañaral (Región de Atacama), Islas Choros y Damas (Región de Coquimbo), Pullinque y Putemún (Región de Los Lagos), sumaron otras 152 fiscalizaciones, destacando la Reserva Isla Choros y Damas, la que aumentó en un 218 % su fiscalización. Por otra parte, se efectuó 86 actividades de difusión, destacando las efectuadas en Pullinque y Putemún con un 65% de las actividades.

Floraciones Algales Nocivas (FAN)

En el marco del Programa de Vigilancia y Control de *Alexandrium catenella*, cuyo objetivo es impedir la diseminación de esta plaga desde la zona FAN a la Región de Los Lagos a través de naves transportadoras (*wellboats*) de peces de cultivo, SERNAPESCA recolectó muestras en el 100% de los 2.640 viajes que realizaron los 44 *wellboats* que operaron en los trayectos que movilizan la cosecha de salmónidos, desde las regiones de Aysén y Magallanes, con destino a las plantas de proceso ubicadas en la región de Los Lagos. De estos muestreos, 109 resultaron positivos a la presencia de esta especie plaga, por lo que no se autorizó la descarga de peces en los centros de acopio.

Por otra parte, con el fin de monitorear las microalgas nocivas para la acuicultura (Res. Ex. N°2198/17), se implementó una aplicación *on line*, para que los productores de salmónidos pudieran reportar aquellas microalgas nocivas para los recursos hidrobiológicos, que sobrepasaron los umbrales de nocividad referenciales en sus centros de cultivo. Así, durante el año 2018 se recibió un total de 771 reportes en esta plataforma, lo que le permitió al Servicio obtener información oportuna sobre el desarrollo y evolución de las floraciones de especies presentes en el fitoplancton nocivo para la acuicultura, incluido la especie plaga *Alexandrium Catenella*. Esta información fue el principal insumo utilizado para generar alertas por diferentes microalgas, las cuales fueron publicadas periódicamente en boletines que emite el Servicio y están disponibles en la web.

Rescate de fauna marina

La Unidad de Rescate, Rehabilitación y Conservación de Especies Protegidas (URCEP) de SERNAPESCA, se encuentra especialmente orientada a la atención de los eventos de varamiento, realizando labores de rescate y rehabilitación de las especies protegidas, mamíferos marinos, reptiles (tortugas) y aves hidrobiológicas (pingüinos), lo cual no sólo significa la concurrencia a terreno, sino que también realizar los esfuerzos para recuperar, en la medida de lo posible, a los especímenes varados y retornarlos a su medio ambiente natural, asimismo, otra de las tareas de la URCEP es la difusión a la comunidad para generar conciencia en la conservación de estas especies.

En cuanto a las actividades de rescate, durante el año 2018, el Servicio concurrió a un total de 661 eventos de varamiento, 1,3% menos que el año anterior a lo largo de la costa de nuestro país, los que afectaron a un total de 787 ejemplares de distintas especies, esto representa un 1% menos que al año anterior. Por tanto, el número de episodios como el número de animales afectados es bastante similar al año anterior.

Cabe señalar que se acude a tales eventos para evaluar si es posible el rescate de estos animales, en el sentido de salvaguardar o liberar a uno o más de ellos de una amenaza evidente o inminente de muerte o daño físico y reinsertarlo a su medio ambiente natural, si las condiciones lo permiten.

Del total de ejempleres varados, un 17,3% ocurrió en la región de Los Lagos, que pasó a ocupar el primer lugar, seguido de la región de Valparaíso, que vuelve a ocupar el segundo lugar en este tipo de demanda, con un 13,5%.de ejemplares varados.

Lobos marinos y pingüinos concentran el 77% de los ejemplares varados.

Del total de los ejemplares varados, 375 se encontraron vivos, es decir, un 47,6% del total, entre estos casos, 124 casos, los más graves, fueron derivados a un centro de rehabilitación sobreviviendo el 28,2% (35 ejemplares), los cuales fueron reinsertados al medio, entre estos, 18 corresponden a pingüinos, 15 a pinnípedos y 2 a quelónidos.

Didymo /Pesca Recreativa

En búsqueda de una mayor eficiencia a los recursos disponibles y con un enfoque de fiscalización integral, este Programa Especial de Aguas Continentales desarrolló un trabajo innovador en la macro zona sur y sur austral del país. La coordinación se realiza desde la Dirección Regional de Aysén y abarca desde Biobío a Magallanes, situación que ha permitió a SERNAPESCA descentralizar estas tareas y darle un tratamiento de acuerdo a las vocaciones territoriales de cada región involucrada. Las seis regiones del Programa Aguas Continentales, cubren una superficie de 376 mil Km2 abarcando 149 comunas y 19 complejos y pasos fronterizos. Además, el 35% del territorio mencionado se encuentra al interior de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE).

Conforme a lo anterior, y con una mirada desde el punto de vista de la sustentabilidad, se estableció una estrategia que apunta a resguardar el potencial productivo de las áreas tradicionales de pesca recreativa y a dar protección a los ecosistemas de aguas continentales que resultan de gran atractivo turístico y paisajístico a nivel nacional e internacional.

El programa se estructura en base a 3 componentes: fortalecer las actividades de fiscalización; implementar medidas de contención y vigilancia de plagas; innovar en las acciones de difusión integradas en aguas continentales. En este último componente destaca la campaña comunicacional "Hazle caso a la norma" en base a lo cual se ha rediseñado el Manual de Pesca Recreativa, para entregar la información de manera amigable a la ciudadanía.

En términos del control, para efectos de contención de la plaga Didymo que afecta a los cuerpos de aguas continentales, se efectuaron acciones de desinfección en terreno en campeonatos de pesca, en estaciones de desinfección, en controles a medios de transporte y en acciones de verificación de normas

de bioseguridad para titulares de pescas de investigación. La Región que lidera las acciones es la de La Araucanía con un total del 21.65% de la realizadas durante el año 2018, seguida por las regiones de Los Ríos con un 21.42% del total, Región de Aysén con un 15.83% y de la Región de Los Lagos, con un 14,98% del total. Por otra parte, durante el 2018, se efectuó una Declaración de Emergencia de Plaga en el sector del Lago Deseado en Tierra del Fuego, lo que constituye un hito para esta especie exótica invasora ya que es el primer hallazgo en lago para Chile y el cual, además, fue detectado gracias a la vigilancia efectuada por los funcionarios de la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de la región de Magallanes.

Desde el año 2014 se ha mantenido el límite norte de distribución de esta plaga en la cuenca del Biobío.



INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN DE EXPORTACIONES

Evaluaciones por autoridades externas

Un importante esfuerzo de SERNAPESCA para abrir o mantener las habilitaciones de los establecimientos para exportar los productos pesqueros y acuícolas a los distintos mercados de destino, es el reconocimiento de nuestro sistema de control sanitario oficial para certificar la inocuidad. En este ámbito, durante el año 2018, se recibieron visitas y auditorías de 5 países, quienes llegaron con el fin de conocer e inspeccionar el sistema de control sanitario oficial de Chile, las que concluyeron de manera favorable, según se especifica a continuación:

Canadá: En marzo, la autoridad competente de Canadá llevó a cabo una visita de inspección al sistema de control sanitario oficial de Chile, cuyo objetivo principal fue verificar el Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PSMB) y el control en plantas de proceso y laboratorios. El resultado de esta visita fue favorable, reconociendose la equivalencia entre el sistema de clasificación y monitoreo de áreas del PSMB con el marco normativo canadiense. Esto permitirá exportar moluscos bivalvos vivos y crudos a Canadá, una vez definidos los requisitos de exportación y el formato de certificado sanitario que deberá respaldarlas.

Perú: En el mes de mayo, la autoridad sanitaria de Perú, SANIPES, visitó Chile para conocer y verificar en terreno las condiciones sanitarias asociadas a la elaboración de jurel destinado a consumo humano. Dicha actividad se coordinó en base a los acuerdos definidos en el Memorándum de Entendimiento firmado el 2017 y al correspondiente plan de trabajo acordado entre ambos organismos, que continuará desarrollándose durante el 2019.

Panamá: La primera quincena de junio la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA), realizó una visita de inspección en el marco del programa de extensión de habilitación de establecimientos pecuarios, que incluyó la inspección de 5 establecimientos elaboradores de alimentos destinados a especies acuáticas y un centro de cultivo de salmónidos. En la reunión final, las autoridades manifestaron su aprobación a las plantas visitadas, debiendo aún remitir el informe de auditoría.

En la misma línea, durante el mes de agosto, el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) de **Nicaragua** realizó una visita de inspección a dos establecimientos elaboradores de alimentos para peces, habilitando uno de ellos para exportar a dicho mercado.

República de Corea: En octubre de 2018, una delegación del Ministerio de Seguridad Alimentaria y de Drogas de la República de Corea (MFDS), visitó Chile para conocer el sistema de control de SERNAPESCA en materia de productos pesqueros y acuícolas de exportación. Esta visita se enmarcó en el trabajo que dicha autoridad está llevando a cabo con SERNAPESCA para la firma de un Acuerdo de Reconocimiento, el que se suscribirá durante el 2019.

Convenios

En el contexto de los acuerdos para facilitar la exportación de recursos pesqueros y de la acuicultura, destaca que, en el mes de mayo, la Directora Nacional de SERNAPESCA y la directora de la Oficina para Latinoamérica de la FDA de Estados Unidos, Katherine Serrano, firmaron un Compromiso de Confidencialidad, con el propósito de fortalecer el trabajo común entre ambos Servicios y responder de manera oportuna a situaciones asociadas al comercio de productos pesqueros y acuícolas. Mediante este acuerdo, ambas instituciones se comprometieron a compartir y facilitar el acceso a información pública y no pública asociada al sector.

Asimismo, en el mes de noviembre, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, José Ramón Valente y el Ministro de Aduanas de la República Popular China, Ni Yuefeng, suscribieron el Memorándum de Entendimiento sobre certificación electrónica de productos pesqueros y acuícolas y el Protocolo respecto de la Inspección, Cuarentena y Requerimientos Sanitarios Veterinarios para el Aceite de Pescado. Es importante señalar que, tal como se consigna en ambos convenios, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura es la entidad a cargo de su implementación.

La firma del Memorándum marca el inicio del trabajo conjunto para implementar, durante el 2019, la certificación electrónica (e-cert), para el envío de productos de la acuicultura hacia China. E-cert constituye una herramienta clave de facilitación del comercio, en particular para el sector acuícola dadas las perspectivas de crecimiento proyectadas por la industria (20% para el 2019). La certificación electrónica elimina los riesgos de falsificación, permite la trazabilidad del producto desde su exportación hasta su llegada a destino y disminuye los tiempos de tramitación.

Esfuerzo fiscalizador en cifras

El año 2018, en el marco de exportaciones pesqueras y acuícolas por un valor de 7.026 millones de USD, record histórico, (11,9% más que el 2017) y un total 1,393 millones de toneladas se emitieron 61.547 certificados sanitarios, 20% más que el 2017.

De los 142 destinos de exportaciones pesqueras y acuícolas, 76 exigen certificación sanitaria oficial, es decir, emitida por SERNAPESCA, en el marco de acuerdos bilaterales o convenios específicos. Los principales destinos de los productos exportados son Estados Unidos, Unión Europea, Japón, Brasil, Unión Económica Euroasiática y 312 establecimientos chilenos accedieron con sus productos a mercados de exportación.

Para dar soporte a este proceso de certificación, SERNAPESCA realizó 4.562 actividades de inspección relacionadas con inocuidad, entre éstas, las inspecciones a plantas con PAC concentraron el 33,5% de las inspecciones, en este ámbito, de las 249 líneas de proceso habilitadas con PAC, 15,7% de ellas tuvieron incumplimientos en las inspecciones del Servicio, dando lugar a suspensiones de su certificación PAC hacia los mercados que exigen ese sistema. Al control de los PAC siguió el Control de Entidades de Muestreo y Análisis, área que tuvo un alto aumento por mayor incidencia de los equipos regionales en este control, llegando a 23,3% del total. Además, se realizaron 606 inspecciones a Controles de Infraestructura y Manejo Sanitario en establecimientos como plantas, frigoríficos, bodegas de harina de pescado y barcos factoría. El Control de las exportaciones significó el 11,8% del esfuerzo. Para el Control

de Residuos de Productos Farmacéuticos, Sustancias Prohibidas y No Autorizadas y Contaminantes se realizaron 461 inspecciones de muestreo oficial en establecimientos elaboradores de productos de la pesca y la acuicultura. En el ámbito del Control Sanitario de Moluscos Bivalvos se realizó un total de 91 inspecciones a áreas de extracción.

FACILITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A USUARIOS

Red de Plataformas de atención y Trámites destacados

En el año 2018 SERNAPESCA implementó importantes avances para acercar y facilitar a nuestros/as usuarios/as el acceso a la información de utilidad para cumplir con la normativa vigente en materias de pesca, acuicultura y comercialización. Destaca dentro de estos logros el nuevo sitio web institucional, que cuenta con mejoras en su estructura, buscadores y tipo de información, pensando en las necesidades de los usuarios. Este sitio es responsivo, permitiendo acceder a él desde dispositivos móviles sin tener que efectuar ajustes para facilitar su visualización.

Destaca también, en el 2018, la disponibilización en línea de uno de los trámites más importantes que se realizan en SERNAPESCA que es la acreditación del origen legal de los productos de la pesca y la acuicultura. El trámite *on line* denominado "Acreditación de Origen Legal (AOL) electrónica" fue implementado el 16 de agosto del 2018 y se logró que las atenciones presenciales en oficina asociadas a los trámites relacionados a la acreditación legal, disminuyeran en un 27% con respecto del año anterior, lo cual significa que 33.638 personas no necesitaron acudir a las oficinas, lo que ocurrió en solo 4 meses y medio en que se implementó este servicio en beneficio de nuestros usuarios.

Asimismo, el tiempo de tramitación de 3 importantes trámites del Registro Pesquero Artesanal (RPA) ha disminuido considerablemente, y se ha comprometido un plazo aún menor de días promedio de tramitación para el año 2019.

Un hito relevante fue en el año 2018 la cobertura alcanzada por la expansión del sistema de trazabilidad, que corresponde a una plataforma a través de la cual los usuarios pueden hacer sus declaraciones de operación. Al cierre del año 2018, el grado de implementación del sistema de trazabilidad alcanzaba el 82% de los agentes sectoriales, lo que se tradujo en que el 92% de dichas declaraciones, es decir 1 millón 300 mil declaraciones fueron realizadas por los mismos usuarios a través de esta plataforma electrónica.

Finalmente se debe relevar que se continuó con la instalación de tótem de auto atención conocidos como "visamáticos", cuyos destinatarios son usuarios artesanales que habitan en zonas rurales o con mayores condiciones de aislamiento geográfico. Se han instalado en distintas caletas de las regiones de Atacama, Coquimbo, Biobío y Los Lagos. Permite a los pescadores realizar sus trámites de declaración y visación directamente en la caleta, sin necesidad de trasladarse hasta una oficina del Servicio. Con el apoyo de los Gobiernos Regionales y la asesoría técnica de la Universidad Católica del Norte, ha sido posible ampliar progresivamente durante los últimos tres años estas instalaciones, llegando a una cobertura de más de 30 caletas a lo largo del país.

En el ámbito de la Certificación de la Inocuidad, en el año 2018 se solicitaron 101.853 autorizaciones de exportación, de las cuales 69.065 fueron realizados en línea. Este significativo aumento respecto a la cifra de 2017, que ascendían solo a 53.923, se explica principalmente por la implementación de la autorización de SENAPESCA (visto bueno obligatorio) para todas las exportaciones aéreas de productos de la pesca y acuicultura.

La modernización de este trámite ha sido exitosa, el año 2018 se triplicaron los trámites realizados en línea con una cobertura de aproximadamente el 70%. El año 2018 se incorporaron empresas de pesca extractiva, con lo cual se aumentó la cobertura del sistema SISCOMEX. Estos datos contrastan con el 34,96% de trámites en línea, que en promedio fueron cursados el año 2017.

Esfuerzo de atención a usuarios en cifras

Un logro destacable, al año 2018, es la plena implementación en todas las regiones del país de plataformas de atención a usuarios, en las que trabajan más de 120 funcionarias/os y que constituyen un orgullo para la institución, pues refleja la energía y recursos puestos al propósito de mejorar la satisfacción de nuestros/as usuarios/as.

Durante el año SERNAPESCA atendió a 191.604 usuarios.

Los ejecutivos a nivel nacional realizaron un total de 246.282 trámites, atendiendo más de un trámite por usuario. El 40% de estos, fueron efectuados en las plataformas de atención de usuarios de la Región de Los Lagos con 99.159 trámites, seguido por la Región del Biobío con 38.098 trámites y la Región de Valparaíso con 26.756 trámites.

La Mesa de Ayuda de SERNAPESCA realiza turnos de día, tarde y noche, atendiendo los fines de semana y festivos, brindando soporte 24/7 a los distintos sistemas del SERNAPESCA, como el de Ventanilla Empresa, SISCOMEX, Pesca Recreativa, Trazabilidad, activación de recalada de embarcaciones, canalización de denuncias a través de la línea 800 320 032 y atención de correo institucional y redes sociales (Facebook y Twitter).

En el año 2018 se registró un total de 46.701 llamadas, dando un promedio mensual de 3.892 atenciones telefónicas. Un 82% de las llamadas corresponde a "llamadas entrantes" las que fueron realizadas en su mayoría por usuarios nacionales que se contactan para dar aviso de sus recaladas.

Por último, se debe considerar que SERNAPESCA es un proveedor importante de información sectorial, destacando como un producto principal el Anuario Estadístico de Pesca, a través del cual se hace disponible información a nivel nacional de las operaciones de pesca y acuicultura en Chile, constituyendo uno de las fuentes de datos de mayor nivel de consulta a través de nuestra página web. Es destacable que este Anuario fue realizado en un contexto de cambio institucional en la plataforma de información, marcado por la implementación del Sistema de Trazabilidad. Al coexistir antiguos sistemas de información con los datos generados por una nueva arquitectura informática se planteó un desafío, desde el punto de vista del análisis de la información y su consolidación en este documento.

GESTIÓN DE SANCIONES

El 2018 se ingresó a tribunales 1.878 denuncias, **12,9% más** que el 2017, liderando la región de Biobío con el 23,9% del total. Si analizamos las cifras en el largo plazo, vemos que, en el último quinquenio, entre 2014-2018, se efectuaron 9.426 denuncias. (2,5% más que en quinquenio 2013-2017), liderando en este periodo la Región de Los Lagos con el 19,5% del total. Por otra parte, al analizar el estado de las causas, al finalizar el 2018 un 53,4% de ellas está en tramitación (en 2017, era el 50,8%), un 30,7% están terminadas (2017, 33%) y un 15,8% se encuentran paralizadas (el 2017 era el 16,2%). Al finalizar el 2018, los infractores, es decir, aquellos con fallos condenatorios, ascendieron a 923.

Hay 94 especies asociadas a denuncias, siendo las con mayor incidencia el año 2018 Jibia con un 13,7% del total, luego Huiro con un 10,7% y Merluza Común con un 9,6%. El incumplimiento más frecuente el 2018 fue no presentar informes o comunicaciones en conformidad a la ley, seguido de pescar o extraer sin estar inscrito en el Registro Pesquero Artesanal.



VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Campañas: "Salvavedas", "Hazle caso a la Norma", Sello Azul

A través de campañas comunicacionales se ha buscado involucrar a la ciudadanía en la protección de los recursos hidrobiológicos. El año 2018 las distintas campañas de difusión y sensibilización se agruparon bajo un concepto común y unificador en el marco del programa denominado "Los Salvavedas", cuyo lanzamiento se realizó en el mes de mayo en el contexto de Semana Santa. Esta campaña tuvo reactivaciones durante el resto del año, asociadas a las vedas más emblemáticas (merluza del sur, merluza común, corvina, erizo, etc.).

También se realizaron actividades de promoción de prácticas de consumo responsable, que contribuyen a la correcta explotación de los recursos pesqueros y el combate a la pesca ilegal, destacando en este ámbito el Programa "Sello Azul", iniciativa de SERNAPESCA que distingue a locales de expendio de productos del mar (restaurantes, pescaderías, salas de venta, etc.) que pueden acreditar que el 100% de sus productos provienen de la pesca legal, suscribiendo además un compromiso con la institución.

Finalmente, se repitió la exitosa versión de "Hazle Caso a la Norma", campaña que se realiza desde Biobío al sur y que busca generar conciencia en torno al cuidado de los ríos y lagos en el desarrollo de la pesca recreativa y otros deportes acuáticos.

Consejo de la Sociedad Civil

El Consejo de la Sociedad Civil de SERNAPESCA (COSOC) realizó 5 reuniones durante el año 2018, siendo las principales temas de su agenda el seguimiento de la tramitación y contenidos del Proyecto de Ley de Modernización de SERNAPESCA; los avances de proyectos relevantes de SERNAPESCA como la nueva web de SERNAPESCA, el sistema de Acreditación de Origen Legal, el Sistema SICEX-SISCOMEX; la revisión y mejora de algunos trámites en que participa SERNAPESCA en el área acuícola, el mejoramiento de los contenidos, presentación y disponibilidad de la información de SERNAPESCA en su web e inicia la revisión del Reglamento que rige al Consejo.

El detalle de los temas tratados en cada reunión efectuada en el año 2018, es posible encontrarlo en el banner de Participación Ciudadana en la página web institucional Sernapesa,cl





5. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SERNAPESCA, durante 2018, continuó su participación en foros multilaterales de los cuales se da un breve resumen de los más relevantes:

CITES

SERNAPESCA participó en 70° reunión del Comité Permanente CITES, realizada en Sochi, Rusia, como Autoridad Administrativa para Chile de CITES en especies acuáticas y tuvo participación directa en el *Working Group* de tiburones/rayas y otras especies acuáticas de importancia para Chile. Entre los aspectos más relevantes de la participación, a través de GRULAC (Grupo Latinoamérica y el Caribe) se hizo ver la inconformidad sobre el uso de certificados IPDM que utiliza Japón para utilizar ejemplares de ballena Sei con fines científicos y que finalmente terminan siendo comercializados en mercados de consumo. También, en el ámbito de condrictios, Chile aprueba el informe del Grupo de Trabajo, en el cual participamos activamente como miembro.

OIE

SERNAPESCA participó activamente en la revisión de las normas sobre sanidad de animales acuáticos, con especial énfasis en el capítulo de Bioseguridad para establecimiento de acuicultura. Así mismo inició la organización de la IV Conferencia Mundial de Sanidad de Animales acuáticos a realizarse en Chile en el año 2019, consolidando el liderazgo de nuestro país en la acuicultura.

FAO

SERNAPESCA participó en el Comité de Pesca (COFI) realizado en el mes de Julio en Roma, apoyando los resultados del informe sobre el estado mundial de la pesca y acuicultura (informe SOFIA), cambio climático y la creación de un comité de fiscalización en acuicultura.

CCRVMA

SERNAPESCA participó en la 37° reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos vivos Marinos Antárticos, realizada entre los días 22 de octubre y 2 de noviembre de 2018 en Hobart, Australia. El rol principal es asesorar al presidente de la delegación en materias de cumplimiento y participar en el Comité Permanente de Ejecución y Cumplimiento (SCIC). Además, nuestra participación es relevante dentro del Procedimiento de Evaluación del Cumplimiento (PECC) que evalúa la aplicación y el cumplimiento, por parte de las Partes Contratantes. En esta reunión el tema más crítico estuvo centrado en el nuevo sistema de certificación electrónico del desembarque de Bacalao, del cual Chile es el gestor desde el año 2013. En la ocasión se aprobó el procedimiento y se instruyó su implementación en todos los países.

ORP Pacífico Sur

SERNAPESCA participó en la reunión anual del Comité Técnico y de Cumplimiento (CTC) (19 al 21 de enero de 2019), y a la séptima reunión de Comisión (23 al 27 de enero de 2019), de la Organización Regional de Pesca "South Pacific Regional Fisheries Management Organisation (SPRFMO). Nuestro rol es asesorar al Jefe de la delegación nacional en materias relativas al cumplimiento de las Medidas de Conservación cuyo cumplimiento supervisa el Servicio (ej. envío de reportes mensuales para la captura de jurel por parte de la flota nacional, envío de los informes de inspección en puerto a embarcaciones pesqueras extranjeras que acceden a puertos nacionales, envío de la señal VMS de las naves abanderadas por Chile que acceden al área de la SPRFMO, apoyo técnico en la elaboración de la medida para inspección y abordaje en alta mar).

Cooperación con otros organismos internacionales

Durante el mes de agosto de 2018, con el fin de tener un intercambio de experiencias y conocer las herramientas que se utilizan en Estados Unidos de América, se realizó el "Diálogo Bilateral sobre Manejo y Control de Áreas Protegidas" en el que se contó con la participación de tres expertos de la agencia de Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) de los Estados Unidos. El encuentro fue organizado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y contó con el patrocinio del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y la Municipalidad de Zapallar. En esta instancia los expertos de la NOAA trabajaron durante una semana con profesionales de diversas instituciones vinculadas a la conservación ambiental en nuestro país. Además, participaron representantes del Ministerio de Medioambiente, la Corporación Nacional Forestal, CONAF y la Armada. En la ocasión se entregaron visiones para una administración exitosa de parques y reservas marinas, así como los espacios terrestres asociados a ellos, desde tres ámbitos de acción: Gobernanza (relación de la institucionalidad pública con la comunidad y con los usuarios de estos espacios), Monitoreo (estudios científicos y de campo que permiten actualizar líneas de base, seguimiento de los estados de conservación y midió el éxito de las medidas implementadas) y Fiscalización y Control.

6. FONDO DE FOMENTO PARA LA PESCA ARTESANAL

De acuerdo a lo anterior, para el año 2018 el presupuesto del FFPA consideró una provisión de recursos de M\$ 5.633.235, de los cuales, por ajuste presupuestario del Gobierno, fueron rebajados M\$340.000 quedando disponible M\$5.293.235. De este último monto M\$386.001 fueron destinados a gastos de administración mientras que M\$4.637.949 fueron a financiamiento de proyectos totalizando el año 2018 con una ejecución presupuestaria de 95%.

La inversión para el año en comento considera el gasto ejecutado en base a dos productos estratégicos definidos por el Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal, que son; 1) Concursos Nacionales de Programas y 2) Convenios Regionales. Para ambos instrumentos son las organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas y pescadores artesanales con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) quienes postulan proyectos para mejorar las condiciones de vida y laborales de sus asociados de forma sustentable, respetando los recursos hidrobiológicos y el medioambiente, ya sea mediante el financiamiento total o parcial de las iniciativas gestionadas

Los Concursos Nacionales constaron en el 2018 de los siguientes programas:

"Tejiendo Redes" benefició a 430 y busca mejorar las capacidades de la mujer emprendedora y dar continuidad a emprendimientos.

"Cultiva tu mar" que benefició a 31 organizaciones y 1.056 pescadores artesanales, tiene por objeto fomentar el desarrollo de la acuicultura de pequeña escala.

"Sustenta tu mar" que benefició a 26 organizaciones y a 1.353 pescadores artesanales y que busca apoyar el manejo, repoblado y explotación de recursos bentónicos.

"Fomento a la Comercialización de los productos pesqueros artesanales" a través de concursos, ferias gastronómicas y el desarrollo de programas como Los Reyes del Mar y la Fiesta de San Pedro.

Los Convenios Regionales, modalidad a través de la cual se efectúan alianzas con los gobiernos regionales, cofinanciaron durante el año 2018 proyectos por un monto total de M\$180.225 destinados a las siguientes iniciativas: "Mejora Operación"," Pesca Segura" y "Cambia el Viejo" (Recambio de Compresor).

7. OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SERNAPESCA

En primer lugar, los miembros del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura queremos reiterar nuestro apoyo a la importante labor que realiza el Servicio en pos del desarrollo de una actividad pesquera sustentable y de una acuicultura responsable, así como los permanentes esfuerzos que realiza para el mejoramiento de su labor.

En este contexto, queremos primero destacar lo que a juicio del COSOC han sido los puntos más positivos de la gestión y quehacer 2018 del Servicio entre lo que no podemos dejar de mencionar:

- i. La promulgación de la Ley de Modernización de SERNAPESCA después de tres años de tramitación y arduo trabajo por parte de los funcionarios de este Servicio, entre otros;
- ii. El fortalecimiento de los esfuerzos de vinculación con la ciudadanía que se cristalizaron en dos grandes campañas denominadas "Salvavedas" y "Hazle caso a la Norma", que sin duda son un aporte crucial para una mejor información e involucramiento del público en general en los esfuerzos por la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura;
- iii. El Programa "Sello Azul" que es una iniciativa muy importante en pos de la trazabilidad de la calidad y origen legal de los productos del mar, que contribuyen a al reconocimiento y fortalecimiento de una mayor conciencia y responsabilidad por la sustentabilidad de los recursos del mar de los consumidores y los actores de la cadena comercialización y;
- iv. Los esfuerzos realizados para mejorar la página web del Servicio, que resultaron un sistema de acceso a la información y un conjunto de trámites y procesos más comprensible y amigables para los usuarios.
- v. Otros componentes relevantes de la positiva gestión del Servicio se refieren a su contribución a: el estado de salubridad de los cultivos reflejado en menores pérdidas por enfermedades de los salmones; el aumento en esfuerzos de vigilancia y monitoreo de los FAN; y los esfuerzos para facilitar las tareas de inspecciones de fondo en la XII Región de Magallanes, entre otros.
- vi. Finalmente quisiéramos resaltar el esfuerzo que hace el Servicio en pos del rescate de especies marinas que varan heridos o muertos en nuestras costas, ya sea por causas naturales o por la acción de terceros, ante lo cual el Servicio gestiona su rehabilitación y hace las denuncias, cuando corresponde.

Como en toda institución y labor siempre existe espacio para la mejora continua, queremos aprovecha esta ocasión para mencionar varios aspectos que son mejorables a nuestro juicio, entre los que podemos destacar:

i. la necesidad de mejorar difusión sobre lo que es la actividad pesquera y de acuicultura y la tendencia de las principales variables o atributos que reflejan su estado actual y destino futuro, de tal forma que tanto la ciudadanía en general, como tomadores de decisión, tenga una más clara visión del sector y la labor del servicio. Entre los aspectos en los que hay que mejorar la información entregada se pueden destacar: cantidad de personas en la extracción / producción-cosecha, procesamiento y a lo largo de la cadena de comercialización, desembarques/cosechas

- y flujo de productos en la cadena de comercialización, consumo nacional y regional de productos del mar y la acuicultura.
- ii. En este mismo sentido es muy relevante la necesidad de modernizar el Registro de Pesca Artesanal, lo que contribuiría a tener una clara visión del sector y desmitificar una serie de aspectos respecto de importante actividad económica.
- iii. Otros elementos posibles de considerar en la mejora continua del Servicio, se refiere al fortalecimiento de: a) planes y estrategias de información permanente sobre normas y procedimientos a los usuarios; b) optimización de tiempos de entrega de estadísticas oficiales (Anuario) y de respuesta a usuarios (ej., certificados de operación de centros de cultivo; c) sistemas y procesos de licitación y ejecución de las INFA y; d) la implementación de instancias y mecanismos de fortalecimiento de confianzas y credibilidades mutuas público-privadas; entre otras.

8. DESAFÍOS PARA EL AÑO 2019

Se identifican los siguientes desafíos como claves para este período:

- Implementar la Ley de Modernización de SERNAPESCA N° 21.132 con énfasis en el proceso de certificación del desembarque de la pesca. Esto significa llevar adelante el aumento de dotación de nuevos fiscalizadores que incluye proceso de inducción y capacitación, diseñar procesos de control, confeccionar normas y procedimientos, actualizar manual de fiscalización, adecuar instalaciones y plataformas tecnológicas e implementar operativamente la certificación.
- Fortalecer las capacidades institucionales para el control de la pesca ilegal. Este desafío será abordado a partir de un proyecto específico diseñado que se encuentra aprobado para el año 2019, que busca incrementar el uso de inteligencia en el diseño de las acciones en terreno, en alianzas con otros organismos fiscalizadores.
- Gestionar eficazmente eventos que provoquen riesgos ambientales (marea roja, escapes de salmónidos, mortalidades masivas, plagas) y sanitarios (enfermedades de especies de cultivo). En los últimos años se han registrado eventos tales como las Floraciones Algales Nocivas (FAN) que han ocasionado un número sin precedentes de mortalidades en la acuicultura y, se augura que las condiciones climáticas venideras serán aún más favorables para esta proliferación. Por tanto, se hace necesario contar con un sistema de alerta temprana que gatille respuestas oportunas, eficaces y eficientes para mitigar los impactos que estos eventos tienen.
- Fortalecimiento del sistema certificación oficial de inocuidad: Se aumentará la dotación contemplada para estos efectos en la Ley 21.132, reforzando con ello la integridad del sistema de control oficial de inocuidad que garantiza que los productos pesqueros y de la acuicultura cumplen con los requisitos sanitarios de los mercados de destino.
- Mejorar la gestión del Registro Pesquero Artesanal para lograr reducir los tiempos de respuesta a pescadores artesanales, en los trámites de inscripciones de pescadores artesanales y sus embarcaciones. Además, se revisarán los diseños de los principales trámites con el fin de entregar un mejor servicio para facilitar a los pescadores artesanales el cumplimiento de sus obligaciones.